



Comprar



NormalizaciónEspañola

Norma Española
UNE-EN 1914

Marzo 2017

Embarcaciones de navegación interior Botes de trabajo, botes auxiliares de a bordo y botes salvavidas

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN 27 *Industria de construcción y reparación naval,
artefactos y tecnología marina*, cuya secretaría
desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1914



NormalizaciónEspañola

Asociación Española
de Normalización
Génova, 6 - 28004 Madrid
915 294 900
info@une.org
www.une.org



Comprar

UNE-EN 1914

Embarcaciones de navegación interior
Botes de trabajo, botes auxiliares de a bordo y botes salvavidas

Inland navigation vessels. Work boats, ship's boats and lifeboats.

Bateaux de navigation intérieure. Canots de travail, baleinières et canots de sauvetage.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 1914:2016.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 1914:2009.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1914

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org
Depósito legal: M 9310:2017

© UNE 2017

Publicado por AENOR Internacional, S.A.U. bajo licencia de la Asociación Española de Normalización.
Reproducción prohibida



Índice

Prólogo europeo	6
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta	7
3 Términos y definiciones.....	7
4 Símbolos	8
5 Requisitos de seguridad.....	9
5.1 Dimensiones.....	9
5.2 Franco-bordo	10
5.3 Volumen del bote.....	10
5.4 Reserva de flotabilidad A_R	10
5.5 Estabilidad	11
5.6 Número permitido de personas a transportar	11
5.7 Dispositivo de achique	11
5.8 Unidades flotadoras	11
5.8.1 Unidades flotadoras selladas herméticamente	11
5.8.2 Unidades flotadoras llenas con espuma expandida	12
5.9 Superficies antideslizantes	12
5.10 Regala	12
5.11 Características de funcionamiento	12
5.11.1 Generalidades.....	12
5.11.2 Propulsión a remo.....	12
5.11.3 Requisitos adicionales para los botes a motor	12
5.11.4 Rescate	13
5.12 Motorización	13
5.12.1 Instalación.....	13
5.12.2 Potencia máxima del motor.....	13
5.12.3 Motores eléctricos y arrancadores	13
5.13 Dispositivos de remolque, amarre e izado.....	13
5.14 Requisitos adicionales para los botes neumáticos	14
6 Materiales.....	14
7 Equipo.....	14
7.1 Equipo básico	14
7.2 Equipo adicional para los botes equipados con un motor.....	15
7.3 Equipo adicional para los botes neumáticos	15
7.4 Instrucciones de uso.....	15
8 Ensayos.....	15
8.1 Generalidades.....	15
8.2 Verificación de los datos de diseño.....	16
8.3 Verificación de la reserva de flotabilidad.....	16
8.4 Verificación de la estabilidad.....	16
8.5 Ensayo práctico	16
8.6 Ensayo de funcionamiento sin motor	16
8.7 Ensayo de funcionamiento con motor	17
8.7.1 Potencia del motor.....	17
8.7.2 Evolución en círculo	17
8.7.3 Maniobra en Z	17
8.7.4 Ensayo de parada.....	17



Comprar

8.7.5	Ensayo de marcha atrás	17
8.8	Ensayo de resistencia.....	17
8.8.1	Generalidades.....	17
8.8.2	Ensayo de caída.....	17
8.8.3	Ensayo de remolque	17
8.9	Ensayo de salvamento	18
9	Designación	18
10	Marcado	18
Anexo A (Informativo)	Dimensiones más adecuadas de los botes de casco rígido	19
Bibliografía	21	

Figuras

Figura 1 – Dimensiones principales	10
Figura A.1 – Ejemplo 1: Bote de fondos redondeados	19
Figura A.2 – Ejemplo 2: Bote con fondos en V	19

Tablas

Tabla 1 – Símbolos	9
Tabla 2 – Información requerida en la placa del fabricante	18
Tabla A.1 – Dimensiones más adecuadas de los botes	20

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea se aplica a:

- los botes auxiliares de a bordo que, de acuerdo con el anexo II de la Directiva 2006/87/CE, se deben llevar en las embarcaciones de navegación interior;
- los botes salvavidas, si no se ha especificado un equipo especial de salvamento para la zona en la que se va a operar (por ejemplo, el acuerdo ADN);
- los botes de trabajo para el transporte de un número limitado de personas o de pequeñas cargas para los trabajos en la zona de los astilleros y sobre distancias relativamente cortas.

Esta norma no se aplica a:

- las embarcaciones de recreo, de acuerdo con la Directiva 2013/53/UE;
- las embarcaciones contra-incendios y las embarcaciones de rescate en el agua.



Comprar

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 22768-1, *Tolerancias generales. Parte 1: Tolerancias para cotas dimensionales lineales y angulares sin indicación individual de tolerancia (ISO 2768-1:1989)*.

EN ISO 6185 (todas las partes), *Embarcaciones neumáticas (ISO 6185, todas las partes)*.

ISO 20712-1, *Water safety signs and beach safety flags. Part 1: Specifications for water safety signs used in workplaces and public areas*.

IMO Resolution MSC.61 (67), *International code for application of fire test procedures.*¹⁾

1) Puede adquirirse en: IMO Maritime Knowledge Centre, 202 Lambeth Road, London SE1 7JW, United Kingdom, sales@imo.org.